

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N.º 030 DE 2026

**“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACION Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTA
MARÍA HUILA”**

PRESENTADO POR

LUIS FERNEY CONDE OSORIO

SANTA MARÍA – HUILA, 02 DE JULIO 2026.

Santa María - Huila, 02 de julio del 2026.

Señor:

WINSTON FERNEY LOPEZ QUINTERO

Secretario De Planeación Obras Públicas e Infraestructura

Municipio de Santa María – Huila.

ASUNTO: “QUINTO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA”.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales N° 030 de 2026, procedo a relacionar las actividades ejecutadas del periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio del año 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES.

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

Como contratista he dado cabal cumplimiento en el transcurso de la ejecución de mi contrato referente a brindar una excelente atención al usuario externo e interno de la administración, de igual manera generando un ambiente laboral adecuado con el fin de fortalecer y ejecutar cada meta que se debe de cumplir en la respectiva dependencia.

2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

El día 01 de julio del 2026, realice el respectivo pago de seguridad social con Numero de planilla 9505425896 se deja el debido soporte físico.

3. El contratista se obliga a mantener su hoja de vida actualizada en el SIGEP II durante toda la ejecución del contrato.

Actualmente tengo la hoja de vida del Sigep actualizada con los respectivos soportes.

4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

Hasta la fecha he dado cumplimiento a los requerimientos que me ha solicitado el supervisor, de igual manera he cumplido con las obligaciones contractuales que me competen.

5. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

Hasta la fecha garantizo el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que me han entregado para la realización de mis obligaciones diarias.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Apoyar en las tareas pertinentes para la elaboración y/o actualización de los documentos relacionados con la gestión del riesgo como Planes, Estrategias, Protocolos de los diferentes escenarios de riesgos que se lleguen a presentar en el territorio municipal dentro del marco legal para la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.

Se realiza la actualización del plan municipal de prevención y control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas para la vigencia 2026. En preparación al posible fenómeno del Niño 2026/27 – ENOS ENSO.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES -PMGRD

**PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y
RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS**



El Programa de Prevención y Control de Incendios Forestales tiene como principal objetivo, evitar los incendios forestales dentro del Territorio Municipal y en especial las áreas protegidas del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Área de Parque Natural Municipal y Corredor Biológico de Fauna y Flora Corro Andino - Ojo Blanco, incendios que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales o por efectos humanos.

SANTA MARIA HUILA, JUNIO DE 2026

Fecha de elaboración: **ABRIL DE 2026** Fecha de actualización: **JUNIO DE 2026** Elaborado por: **LUIS FERNANDEZ CONDE OSORIO** Coordinador CMGRD

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES -PMGRD

11. REQUERIMIENTO DE APOYO AEREO

Si las condiciones topográficas y las de orden público lo permiten, el PMU determinará la necesidad de solicitar apoyo aéreo. En caso de requerirse, esta se realizará a la UNGRD o a través de los CDGRD, en cabeza del gobernador (Presidente del CDGRDH) o del Director de la Autoridad Ambiental Regional (CAM); cabe anotar que estas entidades deberán suministrar información exacta de la ubicación del evento, de las fuentes de agua, y los insumos que se requieren.

12. CONTROL DEL INCENDIO

En esta etapa el objetivo que se persigue es circunscribir el fuego dentro de una línea de control o defensas, evitando su propagación más allá de este (Manual Técnico para Jefes de Incendios Forestales).

13. EXTINCIÓN DEL INCENDIO

Una vez controlado el incendio, se procede a realizar su extinción o liquidación, lo cual consiste en eliminar todo el fuego desde el borde del incendio hacia el interior del mismo, enfriando los rescoitos o brasas hasta que el fuego se extingue totalmente.

14. DESMOVILIZACIÓN

En esta etapa el personal que ha participado en el incendio forestal, inicia su retiro hacia sus bases o lugares de procedencia. Para ello es necesario revisar la existencia de todas las personas, herramientas y equipos que participaron al inicio llevados a la zona del incendio, con el fin de detectar que no se hayan quedado extraviados o abandonados.

15. VIGILANCIA POST INCENDIO

Las Brigadas permanentes estarán en el lugar, hasta el momento en que se verifique por completo que no hay peligro de que el incendio se reinicie.

Todo incendio forestal debe ser vigilado después de haber realizado su extinción, pues debido a las condiciones del tiempo atmosférico, es posible su reactivación.

16. REPORTE FINAL

Una vez finalizado el incendio, el jefe del PMU debe realizar el reporte final de las operaciones llevadas a cabo para el control y extinción del evento, para dicha actividad se debe diligenciar el formato Único de "Reporte de Incendios en Cobertura Vegetal".

Fecha de elaboración: **ABRIL DE 2026** Fecha de actualización: **JUNIO DE 2026** Elaborado por: **LUIS FERNANDEZ CONDE OSORIO** Coordinador CMGRD

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES -PMGRD

TABLA DE CONTENIDOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS
3. MARCO LEGAL Y POLÍTICA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS
4. DIAGNOSTICO:
 - 4.1. Ocurrencia y afectación de los incendios forestales
 - 4.2. Aspectos socioculturales
 - 4.3. Organización y capacidad de respuesta
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS
 - 5.1. Objetivo General
 - 5.2. Objetivos específicos
6. PLAN ESTRATEGICO
 - 6.1. Programa para el fortalecimiento de la capacidad institucional
 - 6.1.1. Subprograma de planificación
 - 6.1.2. Subprograma para la Modernización de la gestión.
 - 6.1.3. Subprograma de detección y respuesta temprana.
 - 6.1.4. Subprograma de capacitación y entrenamiento.
 - 6.2. Programa de Educación e Información Pública
 - 6.2.1. Subprograma de educación ambiental
 - 6.2.2. Subprograma de entrenamiento para la prevención y atención de incendios forestales.
 - 6.3. Programa para la investigación y mejoramiento del conocimiento en incendios forestales.
 - 6.3.1. Subprograma de Investigación
 - 6.3.2. Subprogramas de mejoramiento de insumos, equipos y técnicas de control
 - 6.3.3. Subprograma "protocolos de restauración y evaluación de impactos ambientales generados por los incendios forestales".
 - 6.4. Programa de Silvicultura preventiva, restauración ecológica y manejo de quemas controladas.
 - 6.4.1. Subprograma de silvicultura preventiva y manejo de quemas.
 - 6.4.2. Subprograma de restauración y rehabilitación de áreas afectadas por incendios forestales.
7. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
8. GLOSARIO
9. ANEXOS

Este formato se debe entregar al comité respectivo (Local, Regional o Distrital), el que a su vez y para fines de aprobación y aval, entregará copia del formato al CDGRDH y al coordinador Departamental de Bomberos.

En el caso de dicha comisión, se evaluará la información reportada para que la Corporación Autónoma Regional (CAM) que ejerce la secretaría técnica, realice el reporte definitivo al IDEAM y a la UNGRD.

17. EVALUACIÓN POSTINCENDIO

La Evaluación Post incendio estará a cargo de la autoridad ambiental, deberá realizarse en campo, con el apoyo de un grupo interdisciplinario, el cual valorará los efectos ambientales, económicos y sociales del área afectada por el incendio y será insumo básico para los programas de restauración a que haya lugar. En lo posible deberá evaluarse la pérdida de la productividad del terreno y la pérdida de bienes y servicios del ecosistema afectado.

En el evento en que el incendio sea causado intencionalmente, la Corporación Autónoma Regional (CAM) deberán iniciar las acciones legales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Código Penal, Ley 599 de 2000, o exigir la compensación cuando el incendio ha sido causado involuntariamente.

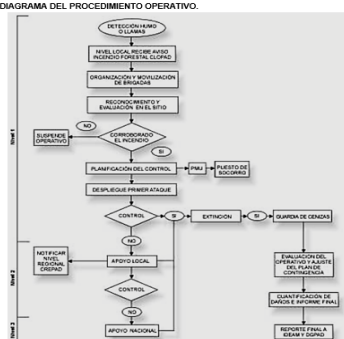
Fecha de elaboración: **ABRIL DE 2026** Fecha de actualización: **JUNIO DE 2026** Elaborado por: **LUIS FERNANDEZ CONDE OSORIO** Coordinador CMGRD

MUNICIPIO DE SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES -PMGRD

Procedimiento operativo para la atención de incendios forestales

1. Generalidades
2. Aviso de incendio
3. Niveles de mando unificado
4. Puesto de mando unificado
5. Requerimientos logísticos
6. Movilización de brigadas y equipos
7. Reconocimiento y evaluación
8. Planificación
9. Solicitud de apoyo a nivel nacional
10. Requerimiento de brigadas terrestres
11. Requerimiento de apoyo aéreo
12. Control del incendio
13. Extinción del incendio
14. Desmovilización
15. Vigilancia post incendio
16. Reporte final
17. Evaluación post incendio

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO.



Fuente: Tomado del documento Plan nacional de prevención y control de incendios forestales.

Fecha de elaboración: **ABRIL DE 2026** Fecha de actualización: **JUNIO DE 2026** Elaborado por: **LUIS FERNANDEZ CONDE OSORIO** Coordinador CMGRD

2. Apoyar a la dependencia en la realización de las convocatorias a reuniones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo municipal para la gestión del riesgo. Apoyar en el desarrollo de las reuniones del CMGRD y la elaboración de documentos y/o actas que se lleguen a derivar de dichas reuniones.

Se realiza la convocatoria para la realización de la reunión extraordinaria del consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Fecha de Convocatoria: Dia 03 de Junio de 2026.



Se lleva a cabo la reunión extraordinaria No. 4 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el día viernes 05 de junio a partir de las 9 a.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NIT 891.180.076-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
FORMATO: ACTA DE REUNION 04

Código: DE-FO-07
Fecha: 30-12-2022
Versión: 01
Página: 1 de 4

1. DESCRIPCION DE LA REUNION

OBJETIVO: REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PRIVADO, PARA LA REALIZACION DE UN EVENTO DEPORTIVO PRIMERA VALIDA DE MOTOVELOCIDAD EN ARENA 2026.

MODERADOR: LUIS FERNEY CONDE OSORIO.

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2026. LUGAR: SALA DE JUNTAS.

HORA INICIO: 9:10 A.M. HORA FINALIZACION: 9:55 A.M.

2. AGENDA DE LA REUNION

- 1) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Llamado a Lista y verificación del Quórum.
- 3) Saludo de la secretaria General y de Servicios Administrativos y consejera de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- 4) Socialización del Plan de emergencias y contingencias del evento por parte de los organizadores del evento de la Primera Valida de MotoveLOCIDAD en arena 2026 y puesta en consideración para la inspección y verificación de documentos.
- 5) Proposiciones y varios.
- 6) Cierre de la Reunión.

3. DESARROLLO DE LA REUNION

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
Se hizo la lectura al orden del día y se colocó en consideración, siendo aprobado por unanimidad.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.

ASISTENTES		ASISTENCIA	
NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTES DE	SI	NO
VAGCY Carolina García	Alcaldesa Municipal		X
Winston Ferney López Quintero	Secretario Planeación		X
Daniela Molano Castro	Secretario General	X	
Sandra Constanza Hurtado	Secretaria Protección Social	X	
Carlos Enrique Castañeda	Policia Nacional	X	
Luis Enrique Méndez Pérez	Coord. SURGAS		X
Arley Osorio Ardila	Empresa Contratación	X	
Ronal Leandro Cardozo	Coord. Aguas del Huila		X
Edwin Mauricio Vanegas	Coord. Oficina Ambiental	X	
Sonia Velandía Ortiz	ESE Ntra. Sra. del Carmen		X
Angela Patricia Ruiz Ospina	Inspectora de Policía	X	
Luis Ferney Conde Osorio	Coordinador CMGRD	X	
Pablo Emilio Amaya	Comandante bomberos	X	
INVITADOS			

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: LUIS FERNEY CONDE OSORIO	Winston Ferney López Quintero	WANCY CAROLINA GARCIA
Cargo: Profesional de apoyo de la alcaldía	Secretario de Planeación, Oficina de Infraestructura	Alcaldesa Municipal
Dirección: C.A. 10-12 Email: contacto@psparlamentaria-huila.gov.co, http://www.santamaria-huila.gov.co		

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NIT 891.180.076-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
FORMATO: ACTA DE REUNION 04

Código: DE-FO-07
Fecha: 30-12-2022
Versión: 01
Página: 2 de 4

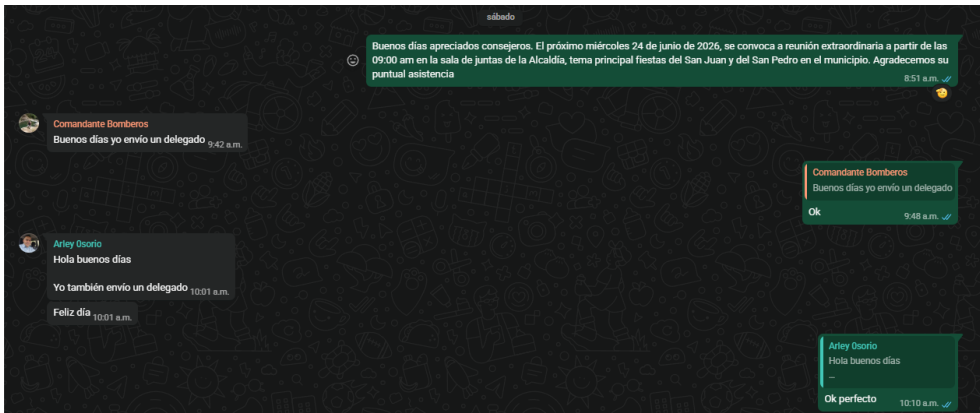
Se hizo el llamado a lista y se verificó que existe Quórum, con la asistencia de 08 miembros consejeros. 05 no asistieron por diversos compromisos en sus labores.

3. Saludo de la secretaria General y de Servicios Administrativos y consejera de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
Se le da la palabra a la señora Secretaria General y de Servicios Administrativos Daniela Molano Castro, para dar apertura a la reunión, la cual considera importante en la medida que se ira a socializar el evento deportivo denominado PRIMERA VALIDA DE MOTOVELOCIDAD EN ARENA 2026 – PISTA RACING PARK, el cual se llevara a cabo el próximo lunes 08 de junio del presente año, argumenta que el objeto de dicha reunión es conocer de primera mano, la información que los organizadores nos socializaran, para dar cumplimiento a los exigido por la normatividad nacional, respecto de los eventos públicos o privados que se desarrollen dentro de los territorios, para disminuir las probabilidades de riesgos y los incidentes que se lleguen a presentar, procurando la protección de todas las personas que participen en dicho evento (deportistas, espectadores y organizadores), argumenta que el objetivo es poder hacer la revisión de la documentación y lograr el otorgamiento del permiso para el evento. Agradece la asistencia de los consejeros presentes y de las personas organizadoras del evento.
4. Socialización del Plan de emergencias y contingencias del evento por parte de los organizadores del evento de la Primera Valida de MotoveLOCIDAD en arena 2026 y puesta en consideración para la inspección y verificación de documentos.
A continuación hizo la intervención el Señor Luis Ferney Conde, profesional de apoyo en la Coordinación de Gestión del Riesgo Municipal, el cual expuso la documentación aportada por los organizadores del evento, donde se muestra la Póliza de afectación a terceros, de igual manera de revisa el pago de SAYCO efectuado por el grupo, la cotización de la seguridad privada, que se tendrán en la realización del evento y se evidencia el plan de emergencias y contingencias para eventos privados, donde se tendrá la realización de eventos deportivos con aglomeraciones de públicos. Inspeccionado la documentación, se advierte que, para el otorgamiento del permiso, se debe allegar los oficios remitidos a la empresa de recolección de residuos sólidos y presentar el pago de este servicio de recolección, al igual que se solicita los oficios con los recibidos dirigidos a el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, La ESE Nuestra Señora del Carmen, y a la Policía Nacional, como requisitos para el otorgamiento del permiso. Para lo cual, la Consejera Daniela Molano, comenta que dentro de los documentos físicos, han anexado la documentación y que reposa en su dependencia, se recomienda que los documentos donde se firma la contratación con la seguridad privada; debe de igual manera ser anexa a la documentación y que dentro del equipo de logística se cuente con la certificación de personal en los temas de primeros auxilios, certificación contraincendios y la certificación para evacuaciones. Se les requiere de la documentación del vehículo destinado para llevar a cabo el traslado asistencia básico de pacientes, en caso de lesiones o heridos en el evento. Quedando como un punto a anexar de manera física y hacerla llegar a la Secretaría General y de Servicios Administrativos. Se advierte por parte de los consejeros de la identificación de los sitios o puntos críticos del circuito, de igual manera la instalación de señalización de rutas de evacuación, sitios como baños y de las áreas comunes para la ubicación de vehículos no participantes.

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: LUIS FERNEY CONDE OSORIO	Winston Ferney López Quintero	WANCY CAROLINA GARCIA
Cargo: Profesional de apoyo de la alcaldía	Secretario de Planeación, Oficina de Infraestructura	Alcaldesa Municipal
Dirección: C.A. 10-12 Email: contacto@psparlamentaria-huila.gov.co, http://www.santamaria-huila.gov.co		

Evidencias: El acta se encuentra en la carpeta de actas de reuniones del CMGRD.

Se realiza la convocatoria para la realización de la reunión extraordinaria del consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Fecha de Convocatoria: Día Sábado 20 de Junio de 2026.



Se lleva a cabo la reunión extraordinaria No. 05 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el día miércoles 24 de junio a partir de las 9 a.m.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NT 05-150-076-0 PROCESO: UNIFICACIONAMIENTO ESTADISTICO FORMATO: ACTA DE REUNION 06 Fecha: 20-06-2022 Hoja: 05 Página: 1 de 3 1. DESCRIPCION DE LA REUNION OBJETIVO: REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACION Y ACTIVIDADES DEL XL FESTIVAL FOLCORICO Y RENOVO POPULAR DEL SAN JUAN Y DEL SAN PEDRO 2026 MODELADOR: LUIS FERNY CONDE OSORIO FECHA: 24 DE JUNIO DE 2026 HORA INICIO: 9:30 A.M. LUGAR: SALA DE JUNTAS HORA FINALIZACION: 10:00 A.M. 2. AGENDA DE LA REUNION 1) Lectura y aprobación del Orden del Día. 2) Llamado a lista y verificación del Quórum. 3) Saludo de Prebendado de la Coordinación Municipal de la CMGRD de Santa María y explicación del objetivo de la reunión Extraordinaria en desarrollo. 4) Socialización del Plan de emergencia y contingencias del evento de afluencia masiva del XL Festival Folclórico y Renovo Popular del San Juan y del San Pedro del 2026. 5) Proposiciones y votos. 6) Cierre de la Reunión. 3. DESARROLLO DE LA REUNION 1. Lectura y aprobación del Orden del día. Se hizo la lectura al orden del día y se colocó en consideración, siendo aprobado por unanimidad. 2. Llamado a lista y verificación del Quórum. <table><thead><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>REPRESENTANTES DE</th><th>ASISTENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arley Osorio</td><td>Alcaldía Municipal</td><td>X</td></tr><tr><td>Winston Fery López Quintero</td><td>Secretaría Planeación</td><td>X</td></tr><tr><td>Carolina Moreno Castro</td><td>Secretaría General</td><td>X</td></tr><tr><td>Sandra Contreras Hurtado</td><td>Secretaría Protección Social</td><td>X</td></tr><tr><td>Edwin Caparrasa Peláez</td><td>Policía Nacional</td><td>X</td></tr><tr><td>Luis Enrique Méndez Pérez</td><td>Coor. SURGAS</td><td>X</td></tr><tr><td>Arley Osorio</td><td>Procuraduría General</td><td>X</td></tr><tr><td>Rafael Leonardo Cardona</td><td>Coor. Agua de Tulla</td><td>X</td></tr><tr><td>Edwin Mauricio Vargas</td><td>Coor. Oficina Ambiental</td><td>X</td></tr><tr><td>Arley Osorio</td><td>Coor. Oficina de la Cultura</td><td>X</td></tr><tr><td>Angela Patricia Ruiz Ojeda</td><td>Inspección de Policía</td><td>X</td></tr><tr><td>Luis Fery Conde Osorio</td><td>Coordinador CMGRD</td><td>X</td></tr><tr><td>Andrés Hernández Díaz</td><td>Coor. de Bomberos</td><td>X</td></tr><tr><td>Arley Osorio</td><td>INVITADOS</td><td></td></tr></tbody></table>	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES DE	ASISTENCIA	Arley Osorio	Alcaldía Municipal	X	Winston Fery López Quintero	Secretaría Planeación	X	Carolina Moreno Castro	Secretaría General	X	Sandra Contreras Hurtado	Secretaría Protección Social	X	Edwin Caparrasa Peláez	Policía Nacional	X	Luis Enrique Méndez Pérez	Coor. SURGAS	X	Arley Osorio	Procuraduría General	X	Rafael Leonardo Cardona	Coor. Agua de Tulla	X	Edwin Mauricio Vargas	Coor. Oficina Ambiental	X	Arley Osorio	Coor. Oficina de la Cultura	X	Angela Patricia Ruiz Ojeda	Inspección de Policía	X	Luis Fery Conde Osorio	Coordinador CMGRD	X	Andrés Hernández Díaz	Coor. de Bomberos	X	Arley Osorio	INVITADOS		 ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NT 05-150-076-0 PROCESO: UNIFICACIONAMIENTO ESTADISTICO FORMATO: ACTA DE REUNION 06 Fecha: 20-06-2022 Hoja: 06 Página: 2 de 3 3. Saludo de Prebendado de la Coordinación Municipal de la CMGRD de Santa María y explicación del objetivo de la reunión Extraordinaria en desarrollo. Se hizo la lectura al Prebendado Luis Fery Conde, quien da el saludo de bienvenida a todos los congresos asistentes a la reunión, agradece la asistencia y puntualidad y se les informa el objetivo de la reunión, que se enmarca dentro de las actividades para la gestión del riesgo de caso al XL Festival Folclórico y Renovo Popular del San Juan y del San Pedro en el municipio de Santa María, el cual se socializa a través del plan de Emergencias y Contingencias para eventos masivos municipales. Se da a conocer que dicho evento se llevará a cabo a través de la organización fondo maso y socializa a través de la oficina coordinadora de Cultura del municipio de Santa María, que dentro de este Festival se irán a desarrollar diversas actividades, tanto en zona rural como en la zona urbana y que permitirá desarrollar, vivenciar, diferentes acciones sociales, además de diversos eventos, como lo es las vías del municipio, establecimientos públicos y privados, como también eventos de aglomeración de alto impacto de asistencia de público. 4. Socialización del Plan de emergencia y contingencias del evento de afluencia masiva del XL Festival Folclórico y Renovo Popular del San Juan y del San Pedro del 2026. Se le entregó la palabra a la Secretaría General y de Servicios Administrativos, Carolina Moreno Castro, quien expone el plan de emergencia y contingencias para eventos masivos, en el marco de la celebración de las fiestas del San Juan y del San Pedro en el mes de Junio, manifestando que dicho plan se enmarca en diferentes escenarios y actividades, para lo cual le cede la palabra al Señor Juan Carlos Nieto Osorio, coordinador de la Oficina de Cultura Municipal, quien procede a exponer la programación general desde el día 24 hasta el día 30 de Junio del presente año, en los que se desarrollará el marco de las festividades. Señalando, a grandes rasgos, presenta la programación a desarrollar, en los que se adelantaron actividades relacionadas con las festividades entre ellas eventos sociales con las candidatas al renovo municipal del bambuco, las candidatas al evento de bambuco tradicional (saludo mayor), desfiles de canciones y comparsas por la principales calles del municipio, alboradas musicales y saludos populares entre otros. Posterior a la intervención del Señor Coordinador de Cultura, hace la intervención el Señor Luis Fery Conde Osorio, profesional de la oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres, exponiendo los puntos donde se desplegará cada actividad cultural, las rutas de desarrollo de los desfiles oficiales y los puntos donde se desarrollará las actividades de elección y coronación, saludos populares y demás eventos culturales y musicales, de igual manera expone los sitios donde se realizará los eventos en áreas rurales y urbanas, con coordenadas geográficas, responsables de los eventos, desfiles requeridos en cada sitio y las vías de acceso para evacuación en caso de presentarse un evento riesgoso o calamitoso y finalmente las estimaciones de riesgo expuestas a nivel general de estos sitios, para activar las estrategias de respuesta y protocolos a seguir en caso de eventualidades. En las que se tuvo en cuenta riesgos naturales y antropicos presentes a futuro. De igual manera se expone de manera detallada, como se llevará a cabo cada una de las desfiles principales que se adelantaron las días Sábado, Domingo y Lunes, en pro de brindar a todos una serie de eventos allí, oportuna, eficiente, con el menor impacto de riesgo y el objetivo primordial, evitar traumatismos mayores en el flujo vehicular del casco urbano.	 ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NT 05-150-076-0 PROCESO: UNIFICACIONAMIENTO ESTADISTICO FORMATO: ACTA DE REUNION 06 Fecha: 20-06-2022 Hoja: 07 Página: 3 de 3 5. Proposiciones y Votos. No se presentaron proposiciones por parte de los congresos. 6. Cierre de la Reunión Siendo las 10:05 a.m. del día 24 de junio de 2026, se dio por terminada la reunión extra ordinaria, luego de haberse y expuesto los temas del orden del día. 7. COMPROMISOS 8. PARTICIPANTES DE LA REUNION Se anexa copia de la planilla de asistencia de los congresos a la evidencia.
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES DE	ASISTENCIA																																													
Arley Osorio	Alcaldía Municipal	X																																													
Winston Fery López Quintero	Secretaría Planeación	X																																													
Carolina Moreno Castro	Secretaría General	X																																													
Sandra Contreras Hurtado	Secretaría Protección Social	X																																													
Edwin Caparrasa Peláez	Policía Nacional	X																																													
Luis Enrique Méndez Pérez	Coor. SURGAS	X																																													
Arley Osorio	Procuraduría General	X																																													
Rafael Leonardo Cardona	Coor. Agua de Tulla	X																																													
Edwin Mauricio Vargas	Coor. Oficina Ambiental	X																																													
Arley Osorio	Coor. Oficina de la Cultura	X																																													
Angela Patricia Ruiz Ojeda	Inspección de Policía	X																																													
Luis Fery Conde Osorio	Coordinador CMGRD	X																																													
Andrés Hernández Díaz	Coor. de Bomberos	X																																													
Arley Osorio	INVITADOS																																														

Evidencias: El acta se encuentra en la carpeta de actas de reuniones del CMGRD.

3. Apoyar la dependencia en los temas relacionados con las visitas técnica a los diferentes puntos que presenten riesgos o posibles escenarios que lleguen a presentar un riesgo natural o antrópico. Y elaborar las visitas de campo con las recomendaciones que se requieran para la reducción del riesgo y/o mitigación.

En el presente periodo no se realizo este tipo de actividad, no existieron solicitudes por parte de la dependencia o las comunidades.

Se realiza el permiso y otorgamiento del permiso para tala de árboles en riesgo del Señor Hernando Montes Valenzuela, en la vereda Santa Lucia predio N.E., aledaños a la vivienda de la familia Miranda, por inminente riesgo por posibles caídas totales o parciales de especímenes arbóreos.

Evidencia: La Documentación original firmada, reposa en la carpeta de Árboles en riesgo, de la Secretaria de Planeación Municipal - Oficina Coordinador OMGRD.

Se elabora el concepto técnico por árboles en riesgo, a petición del Solicitante Luis Enrique Meneses Moscoso por supuesto riesgo de caída de árboles en el Barrio el Briceño, sobre las viviendas aledañas en el sector.

Una vez realizada la visita de inspección concluye se concluye que: 1. El árbol de Ceiba presenta podas incorrectas, lo que ha generado afectación al tallo principal evidenciándose un patrón irregular de crecimiento del espécimen, en su follaje se puede apreciar ramitas que ponen en riesgo el sistema eléctrico, por su vecindad con la ruta del cableado. Este espécimen cuenta con una plena acción, generada por la Gobernación del Huila a la cual se encuentra identificada con el número **03072**. 2. Se evidencia que los árboles de Igual y Ceiba que se encuentran en una zona de alta actividad sísmica, presentan podas incorrectas y brotes desarraigados, lo que hace que dichos especímenes sean altamente vulnerables a sufrir caídas por el debilitamiento generado por su peso; dichas bifurcaciones pueden ser afectadas por fuertes vientos, por sobrepeso de su follaje en épocas de lluvias incrementando el riesgo de caída afectando las viviendas y los habitantes de estas. 3. Los árboles se encuentran en un lote de propiedad privada a nombre del Señor Luis Enrique Meneses Mosquera, quien es propietario de la finca, por lo que se debe solicitar al propietario de la zona, respecto a transientes de mencionada vía, a para los habitantes de las viviendas.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	Código	DE-01-01
	NT 881.88.078.2	Fecha	30-11-2022
	PROCESO: DISEÑO COMUNICACION ESTRATÉGICO	Versión	01
	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL	Página	2 de 7

alrededores de las familias ya antes mencionadas; lo anterior, manifestando a través de oficio radicado a la alcaldía municipal, una solicitud para llevar a cabo la tala controlada.

Por lo anterior expuesto y el grado de riesgo que este presenta para la infraestructura Habitacional ubicada en el sector del barrio el Briceño, se otorga el permiso de TALA RASA controlada, la cual queda a responsabilidad del propietario del predio antes mencionado y el aprovechamiento y uso dentro del mismo relacionado.

Mapa No. 1. LOCALIZACIÓN DE ZONA DE INTERVENCIÓN.



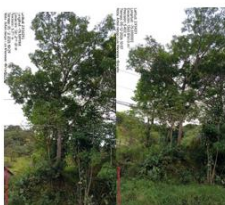
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO	WILSON PERREY CORPE CENTENO	WILSON PERREY CORPE CENTENO
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador OMGRD	Secretario de planeación, obras e infraestructura	Secretario de planeación, obras e infraestructura
Extensión	Extensión	Extensión
10-12	10-12	10-12

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	Código	DE-01-01
	NT 881.88.078.2	Fecha	30-11-2022
	PROCESO: DISEÑO COMUNICACION ESTRATÉGICO	Versión	01
	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL	Página	2 de 7

Imagen. Panorámica de árbol objeto de la solicitud.



Árbol de Ceiba. Barrio el Briceño. No. 01



Árbol de Igua. Barrio el Briceño. No. 02

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO	WILSON PERREY CORPE CENTENO	WILSON PERREY CORPE CENTENO
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador OMGRD	Secretario de planeación, obras e infraestructura	Secretario de planeación, obras e infraestructura
Extensión	Extensión	Extensión
10-12	10-12	10-12

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	Código	DE-01-01
	NT 881.88.078.2	Fecha	30-11-2022
	PROCESO: DISEÑO COMUNICACION ESTRATÉGICO	Versión	01
	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL	Página	2 de 7



Árbol de caucho. Barrio el Briceño. No. 03

3. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se concluye que debido al riesgo que puede llegar a causar los árboles en mención, se aconseja aplicar una TALA RASA para evitar nuevos brotes de los especímenes, debido a la cercanía a la Vivienda y sus áreas adyacentes.

4. RECOMENDACIONES

Se debe dar estricto cumplimiento a todas las recomendaciones en cuanto a cortes, disposición de los residuos y demás actividades que conlleven a la labor adecuada del aprovechamiento forestal.

Para la tala, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1) Antes de iniciar cualquier tala o poda, es importante inspeccionar el árbol y el lugar. 2) El área circundante debe ser inspeccionada y despejada de obstáculos. 3) Prestar atención a la altura del árbol y a la anchura de su copa. 4) Prestar atención a las líneas eléctricas o telefonías en las cercanías y a las redes de internet. 5) Considerar la condición del árbol, busca focos de afectación o descomposición del espécimen, ramas quebradas o muertas, grietas, cavidades y otros defectos que puedan afectar la tala o poda. 6) Señalizar (aislar) alrededor del árbol para prevenir accidentes. 7) Realizar tala dirigida mediante la utilización de cuñas y manilas

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO	WILSON PERREY CORPE CENTENO	WILSON PERREY CORPE CENTENO
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador OMGRD	Secretario de planeación, obras e infraestructura	Secretario de planeación, obras e infraestructura
Extensión	Extensión	Extensión
10-12	10-12	10-12

Evidencia: La Documentación original firmada, reposa en la carpeta de Árboles en riesgo, de la Secretaria de Planeación Municipal. Oficina Coordinador OMGRD.

Se realiza el permiso y otorgamiento del permiso para tala de árboles en riesgo del Señor Luis Enrique Meneses Moscoso, ubicado en un predio suburbano. Barrio el Briceño, aledaños a las viviendas de tres familias que habitan mencionado barrio, por inminente riesgo por posibles caídas totales o parciales de especímenes arbóreos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	Código	DE-01-01
	NT 881.88.078.2	Fecha	30-11-2022
	PROCESO: DISEÑO COMUNICACION ESTRATÉGICO	Versión	01
	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL	Página	3 de 5

Santa María Huila; 12 de junio de 2026.

Señor:

LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO

Propietario predio

Dirección: Carrera 3ª # 2- 58 del barrio el Briceño

Santa María – Huila.

Asunto: autorización para la tala y el aprovechamiento forestal árboles aislados en Riesgo en el predio ubicado en la Carrera 3ª # 2- 58 del barrio el Briceño. Cuyo propietario es el señor mencionado en el encabezado del presente, domiciliado en el municipio de Santa María Huila.

En atención a las solicitud presentada por el propietario del predio relacionado con las direcciones del asunto, radicado con consecutivo interno ASM-0570 de fecha 14/04/2026, Respecto de tres árboles denominados vulgarmente como Ceiba (*Ceiba pentandra*), un espécimen de Igua (*Albizia quachapele*) y un árbol de Caucho (*Ficus elástica*) ubicados en el predio identificado con Número predial: 41676010000000560090000000000000 registrado a nombre del Señor LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO, en el Barrio EL BRICEÑO del Municipio de Santa María, Se realiza la visita el día 12 mayo del presente año; al sitio donde se encuentran ubicados los árboles que presentan riesgos a unas estructuras habitacionales, como también la posible afectación a redes eléctricas y a transeúntes por caída de ramas, se evidencia de tal riesgo y se valora como riesgo presente – futuro con una PROBABILIDAD media – alta por caída de árbol, por probable remoción en masa, generado por la cercanía con el talud a dos viviendas y las características del suelo. Por otra parte, existe un riesgo alto por caída del árbol en las temporadas de fuertes vientos que son frecuentes en los periodos de Agosto - Septiembre. Dentro de las políticas de gestión del riesgo, está el de velar por posibles escenarios o riesgos futuros con el propósito de anticiparse a cualquier eventualidad; en estos casos algún evento que llegue a ser calamitoso o que ponga en peligro la integridad de las personas, debe ser tenido en cuenta como un escenario de riesgo, lo cual genera un RIESGO ALTO, con posible afectación a las estructuras mencionadas y la vida e integridad de los habitantes del sector y los transeúntes que cuentan con una sola vía para transitar por el área donde se ubican los especímenes en mención.

Comedidamente le informo que practicada la visita del comité técnico de árboles en riesgo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO	WILSON PERREY CORPE CENTENO	WILSON PERREY CORPE CENTENO
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador OMGRD	Secretario de planeación, obras e infraestructura	Secretario de planeación, obras e infraestructura
Extensión	Extensión	Extensión
10-12	10-12	10-12

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	Código	DE-01-01
	NT 881.88.078.2	Fecha	30-11-2022
	PROCESO: DISEÑO COMUNICACION ESTRATÉGICO	Versión	01
	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL	Página	2 de 5

- CMAR; el día de mencionada visita, se pudo apreciar que los árboles representan una amenaza a las viviendas aledañas, a los habitantes de las mismas, al sistema de red eléctrica y a los transeúntes de la vía. Por lo anterior, se da viabilidad para el aprovechamiento forestal de TRES (03) árboles aislados en riesgo de la especie Ceiba, Igua y Caucho; de conformidad con el decreto 1791 de 1996, acuerdo 009 de 2018 de la Corporación y Decreto 1076 de 2015, en consecuencia, el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Santa María. Por lo anterior:

DISPONE:

Primero: Autorizar a, **LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO** con número de documento No. 4.923.940 expedido en la Ciudad de Santa María - Huila, para realizar el aprovechamiento forestal de tres árboles aislados, que se encuentran localizado en el predio 41676010000000560090000000000000 con dirección y nomenclatura Carrera 3ª # 2- 58 del barrio el Briceño en el territorio del Municipio de Santa María a nombre del Señor Luis Enrique Meneses Moscoso.

Imagen. Panorámica de árbol objeto de la solicitud.



ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIS ENRIQUE MENESES MOSCOSO	WILSON PERREY CORPE CENTENO	WILSON PERREY CORPE CENTENO
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador OMGRD	Secretario de planeación, obras e infraestructura	Secretario de planeación, obras e infraestructura
Extensión	Extensión	Extensión
10-12	10-12	10-12

Evidencia: La Documentación original firmada, reposa en la carpeta de Árboles en riesgo, de la Secretaria de Planeación Municipal. Oficina Coordinador OMGRD.

[illegible]

Evidencia: La Documentación original firmada, reposa en la carpeta de Árboles en riesgo, de la Secretaría de Planeación Municipal. Oficina Coordinador OMGRD.

8

5. Apoyar en el acompañamiento, seguimiento y verificación de los procesos, actividades y/o proyectos que se ejecuten en el territorio municipal que involucren recursos de Gestión del Riesgo (CMGRD, CDGRDH, UNGRD) a través de informes de inspección y avance de obras de las actividades previstas, para la mitigación, reducción y/o manejo del riesgo.

En el periodo no se desarrolló este tipo de proyectos o actividades por ende, no se llegó a hacer visitas, acompañamientos o inspecciones.

6. Apoyar la dependencia, en las labores de consolidación de los registros de afectaciones y reportes en las diferentes plataformas o sistemas de información de riesgos del CMGRD y UNGRD.

Se realiza consolidación de afectados por la primera temporada de más lluvias del año 2026, con el diligenciamiento del formato RUFES y del formato único de registro de hogares afectados por situación de desastres – viviendas rurales afectadas por vendavales.

Fecha de Recepción: 16-06-2026.

Evidencia: Reportes que reposan en la carpeta de afectaciones RUFES Y censo viviendas afectadas 2026.

7. Apoyar la dependencia en la realización de jornadas de capacitación a organizaciones o entidades que operen dentro del territorio Municipal para el manejo y la reducción del riesgo de Desastres.

Se realiza la capacitación a las Juntas de acción comunal el día 13 de junio. Tema principal, Socialización para la reducción de impactos adversos por el posible fenómeno del niño 2026/27. Reunión realizada en el restaurante escolar de la I.E. Santa Juana de Arco. Y uso eficiente del agua.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3		mipg		COORDINADOR		FECHA		VERSION		PAGINA	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA		RESPONSABLE:		HORA:		FECHA:		PAGINA:	
JETO:		Socialización de los riesgos de reducción de riesgos - Fenómeno del Niño 2026/27		RESPONSABLE:		Luis F. Conde Ojeda		HORA:		10:00 am	
CHA:		13 Junio de 2026		RESPONSABLE:		Luis F. Conde Ojeda		HORA:		10:00 am	
SAR:		T.E. Santa Juana de Arco		RESPONSABLE:		Luis F. Conde Ojeda		HORA:		10:00 am	
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	TELEFONO	ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
Liboniel	83116659	M	51	3134390333	Sebastián						Liboniel A C
Luz Dany Avila	55115368	F	54	3204393702	B/La Planta	x					x Luz Dany Avila
Andri Yulietth Cardozo	1049604454	F	30	3115004442	B/La planta	x					x Andri Yulietth Cardozo
Margoth Burbon	55115535	F	44	3204832881	B/Luis Guillen	x					x Margoth Burbon
Juan Carlos Avila	7700941	M	51	3123944412	Sta. Maria/Neig	x					Juan C Avila
Hector Gálvez V.	83116270	M	55	312422632	V. Bacha						Hector Gálvez
Fernando Parra L.	83116438	M	55	3166722301	B. Hoces						Fernando
Fabian Fierro	83234073	M	36								Fabian Fierro
Delmira Alvarado	55115092	F	55	3125133924	B. Sebastián						Delmira Alvarado
Maria Luisa Lopez	51984064	F	58	300079103	S. Mesetas						Maria Luisa Lopez
ISAAC Parra L.	83115716	M	60	3123357073	J. C. Causo						Isaac Parra
Luis Javier Sarmiento	83116384	M	53	3203409668	Protec. Social						Luis Javier Sarmiento
Vanessa Molina H.	1070838422	F	27	3102643248	Comun. Social						Vanessa Molina
Luis Fernan Conde O.	83116813	M	49	3224774404	Coord. CMBRD						Luis Fernan Conde
Luis Alberto Suarez	7704926	M	49	3125605370	JAC Mirador						Luis Alberto Suarez
Marcela Hernandez Perez	33750347	F	42	3223084860	Vd Esperanza						Marcela Hernandez

8. Apoyo en la respuesta de peticiones quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con Gestión del riesgo de Desastres.

Se da respuesta a las PQRDSF así:

SPO-190. Respuesta a oficio de solicitud para tala por árbol en riesgo con numero de Radicado ASM- 0875 DE FECHA 26/05/2026.

- Revisión, complementación y envío de derecho de petición por correo electrónico interpuesto por el Señor Jorge Alberto Núñez. Enviado el día 16 de Junio de 2026

ANEXOS: Documentos que reposan en la CARPETA de RESPUESTAS A PQRDSF 2026.

9. Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

Se realiza el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales del mes de junio de 2026).

Anexo: Planilla de pago de seguridad social del periodo en mención.

10. El contratista aportara bajo su cargo los elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

Se ha aportado para el buen desarrollo de sus funciones todos los elementos entregados por la administración municipal para el correcto desempeño de sus tareas y/o actividades.

11. Presentar informes mensuales de las actividades y gestión realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

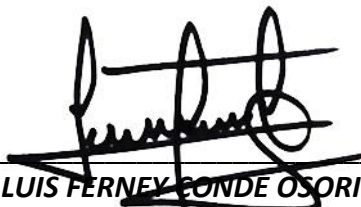
Se elabora el informe de actividades de acuerdo a las exigencias legales y contractuales para rendir cuenta de la ejecución de actividades del 03 de junio al 02 de julio de 2026.

12. Todas las demás que requiera la secretaria de Planeación, obras públicas e infraestructura y sean inherentes al objeto contractual

Asistencia a reunión a la ciudad de Neiva el día Miércoles 10 de Junio. Hora 02:00 p.m. Auditorio de la CAM. Tema a tratar, el fenómeno del niño en el segundo Semestre del año 2026 y efectos en sistemas, cultivos y tratamiento de incendios forestales derivados.



Atentamente;



LUIS FERNEX CONDE OSORIO
C.C 83.116.813 Santa María - Huila
Cel 3224774404
Correo: